Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1726

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2900-46343/12, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de enero de 2012, a diversas personas para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la cantidad de siete (7) cargos del total de mil setecientos (1700) creados en la Jurisdicción antes mencionada, por el artículo 60 inciso 1) apartado e) de la Ley N° 14331 - Presupuesto General Ejercicio 2012, debiendo incrementarse el número de cargos fijados por el artículo 7° de la precitada norma legal – Planilla Anexa N° 26;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que las presentes designaciones se propician a partir del 1 de enero de 2012, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso g) del Decreto Nº 3/12;

Que corresponde efectuar las modificaciones presupuestarias emergentes de las designaciones dispuestas por el presente;

Que la medida dispuesta por este decreto, se concreta conforme al Programa Provincial de Desarrollo Integral de Enfermería Eva Perón, aprobado por Resolución Nº 640/09

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 60 de la Ley Nº 14331 y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Incrementar en el Ministerio de Salud, en siete (7), el número de cargos de Planta Permanente fijados por el artículo 7° de la Ley Nº 14331 – Presupuesto General Ejercicio 2012 - Planilla Anexa N° 26, los cuales son una parcialidad del total de mil setecientos (1700) creados por el artículo 60 inciso 1) apartado e) de la precitada norma legal.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente incorporación de los cargos incrementados por el artículo precedente, según el detalle del Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2012, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y establecimiento que se consignan, a las personas que se mencionan en el Anexo 2 – Planilla 1, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, las designaciones concretadas por el artículo precedente,

tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado-Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo 3º del presente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4º inciso g) del Decreto Nº 3/12.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: 111 Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín - Programa: 0024 – Finalidad 3 Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley Nº 14331.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1726

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

INCORPORACION

Anexo 1

Jurid. Aux.	Entidad	ACE	ACO	PROG.	AES	F	F	F.F	P.P	SUBP.	R.E.	A.O.	NºCarg.
02	111			0024		3	1	11	1	1	1	04	7

FD

	7

Planilla 1

MINISTERIO DE SALUD · PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBERNACIÓN · DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL · PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO OFICIAL · Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL "EVA PERÓN" DE GENERAL SAN MARTIN Programa 0024 - Entidad 111

1726

Anexo 2

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO TIPO NUMERO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT	REG. HORARIO
1	SALEME, Graciela Monica	D.N.I 18.409.234	28/04/1965	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	CASTRO, Gabriela Beatriz	D.N.I 27.628.573	18/07/1979	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	LAUJEDO, Alicia Monica	D.N.I 17.624.432	26/05/1965	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	NAVARRO, Bettina Noheli	D.N.I 33.501.077	23/03/1988	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
5	REYNOSO, Analia Sol	D.N.I 35.136.177	21/11/1989	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
6	VALE, Natalia Carolina	D.N.I 28.169.433	21/05/1980	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
7	VIEITO, Gabriela Roxana	D.N.I 29.022.183	13/08/1981	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.

Planilla 1

1726

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires